

## A - Personal docente e investigador

### A.1 Permisos y licencias (en su caso)

Cumplimentar formulario ([castellano](#)/[valenciano](#)) y presentar a través de [www.uv.es/einterna](http://www.uv.es/einterna)

\*El formulario debe ir firmado electrónicamente y deberá especificar las personas que realizarán la sustitución de la docencia y tutorías en su caso.

## B - Personal investigador en formación (PIF), contratado de soporte a la investigación (PSI) y contratado (PIC) dentro del marco de convocatorias institucionales para la incorporación de doctores.

### B.1 Asuntos propios

Enviar correo electrónico con copia al director de proyecto a GDH ([gdhfisica@uv.es](mailto:gdhfisica@uv.es)). Reservar los días en la propia aplicación como tales.

### B.2 Permisos y licencias (en su caso)

Cumplimentar [formulario](#) y remitir al servicio de investigación ([epif@uv.es](mailto:epif@uv.es)) y GDH ([gdhfisica@uv.es](mailto:gdhfisica@uv.es)).

\*El formulario debe ir firmado electrónicamente por todos los implicados.

Este personal también deberá seguir los pasos especificados en el punto A en el caso de coincidencia de las fechas de desplazamiento con la impartición de docencia.